



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000448

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0060-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Marzo de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTOS:

- i. La Resolución N° 003-2017-MDPN/A, de fecha 23 de enero de 2017, mediante la cual se RESUELVE designar a partir del 23 de enero de 2017, a don Víctor Eugenio Gala Mendoza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha - Ica, a mérito del cual asume las funciones y responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.
- ii. Carta de Renuncia de fecha 17 de marzo de 2017, mediante la cual Víctor Eugenio Gala Mendoza, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, comunica su renuncia irrevocable al cargo designado por cuestiones estrictamente personales.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0043-2017-JNE de fecha 23 de enero del 2017, se convoca a Patricia Roxana Torres Sánchez para que asuma, provisionalmente, el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha - Departamento de Ica, para tal efecto debe otorgarse la respectiva credencial que la faculte como tal. Credencial otorgada con fecha 23 de enero de 2017.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la carta de renuncia presentada por el Gerente Municipal, Ing. Víctor Eugenio Gala Mendoza se manifiesta la necesidad de designar un nuevo Gerente Municipal que asuma las funciones y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en favor de la población del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000447

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **RENUNCIA** de fecha 17 de marzo de 2017 formulada por **GALA MENDOZA, Víctor Eugenio** como Gerente General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de **GALA MENDOZA, Víctor Eugenio** como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, efectuada mediante Resolución N° 003-2017-MDPN/A, de fecha 23 de Enero de 2017; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Abog. BENAVENTE QUISPE, Oswaldo Basilio** como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha - Departamento de Ica.

ARTICULO CUARTO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTÍCULO QUINTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)